PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO , MOR.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE --

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL LUGAR DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. --

QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, EL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO, EL LICENCIADO JAIME SALGADO CALDERÓN.- POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE ONCE MIEMBROS DEL CABILDO.- POR LO QUE EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN. --

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.- PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.-APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.- 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA ESPECIAL 2014, QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES. 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA RURAL 2014, QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.--------------------------

---

ASUNTOS, 1 Y 2.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESAHOGARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.----------

---

ASUNTO 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA ESPECIAL 2014, QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTIÓ, EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA ESPECIAL 2014, QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES. --------

---

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

DESPUÉS DE UN AMPLIO DEBATE INSTITUCIONAL DESARROLLADO AL EFECTO, EN EL CUAL, PARTICIPARON TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE APROBO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ASUNTO Y PROCEDIERON A DICTAR EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.**-SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA ESPECIAL 2014, QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN SIGUIENTE:

PROGRAMA	NO. DE ACCIONES	TIPO DE ACCIÓN	COSTO POR ACCIÓN
VIVIENDA DIGNA ESPECIAL	75	UBV	$131, 820.00

APORTACIÓN UNITARIO RURAL			TOTAL	APORTACIÓN TOTAL RURAL			
FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	----	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL
$76,320.00	$51,400.00	$4,100.00	$131,820.00	**$5,724,000.00**	$3,855,000.00	$307, 500.00	$9,886,500.00

APORTACIONES TOTALES			
FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL
$5,724,000.00	$3,855,000.00	$307, 500.00	$9,886,500.00

SEGUNDO.-EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, APRUEBA EROGAR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, LA APORTACIÓN INDICADA, LA CUAL CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. **TERCERO.-** SE DESIGNA A LA CIUDADANA REGIDORA MARIELA ROJAS DEMÉDICIS, COMO ENLACE INSTITUCIONAL ANTE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, ASÍ COMO ANTE EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO). DE IGUAL MANERA, SE ESTABLECE QUE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES, SE REALIZARA POR CONTRATO. LA APORTACIÓN QUE REALIZA EL MUNICIPIO PARA LOS BENEFICIARIOS, SERÁ SUBSIDIO Y CRÉDITO, EN APOYO DE LOS POBLADORES MÁS NECESITADOS DE ESTE MUNICIPIO; ASIMISMO LA APORTACIÓN REQUERIDA DE LOS BENEFICIARIOS, SERÁ EN EFECTIVO. LAS UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA $36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), SERÁN A SUBSIDIO Y $15,400.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EN DOCE PAGOS MENSUALES DE $1,283.33 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). **CUARTO.**-NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. **QUINTO.**-COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **SEXTO.**-SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, A FIRMAR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE SE INDIQUE POR PARTE DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), COMO PARTE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.- **SÉPTIMO.-** SE REVOCAN LOS ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS EN EL AÑO 2013, RELACIONADOS A ESTE ASUNTO, Y SE REVOCA LA DESIGNACIÓN DEL ING. ADOLFO ANGUIANO CISNEROS, COMO ENLACE INSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES ANTERIORMENTE SEÑALADAS. ---

ASUNTO 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA RURAL 2014, QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES. 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTIÓ, EN EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA RURAL 2014, QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES. ---

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO:

DESPUÉS DE UN AMPLIO DEBATE INSTITUCIONAL DESARROLLADO AL EFECTO, EN EL CUAL, PARTICIPARON TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE APROBO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ASUNTO Y PROCEDIERON A DICTAR EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-**SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA RURAL 2014, QUE OPERA EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN SIGUIENTE:

PROGRAMA	NO. DE ACCIONES	TIPO DE ACCIÓN	COSTO POR ACCIÓN
VIVIENDA DIGNA RURAL	75	UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL (UBVR)	$109,700.00

APORTACIÓN UNITARIO RURAL			TOTAL	APORTACIÓN TOTAL RURAL			
FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	----	FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL
$63,600.00	$42,000.00	$4,100.00	$109,700.00	**$4,770,000.00**	$3,150,000.00	$307,500.00	$8,227,500.00

APORTACIONES TOTALES			
FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL
$4,770,000.00	$3,150,000.00	$307,500.00	$8,227,500.00

SEGUNDO.-EL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, APRUEBA EROGAR DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, LA APORTACIÓN INDICADA, LA CUAL CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. **TERCERO.-** SE DESIGNA A LA CIUDADANA REGIDORA MARIELA ROJAS DEMÉDICIS, COMO ENLACE INSTITUCIONAL ANTE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, ASÍ COMO ANTE EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO). DE IGUAL MANERA, SE ESTABLECE QUE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES, SE REALIZARA POR CONTRATO. LA APORTACIÓN QUE REALIZA EL MUNICIPIO PARA LOS BENEFICIARIOS, SERÁ SUBSIDIO Y CRÉDITO, EN APOYO DE LOS POBLADORES MÁS NECESITADOS DE ESTE MUNICIPIO; ASIMISMO LA APORTACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REQUERIDA DE LOS BENEFICIARIOS, SERÁ EN EFECTIVO. LAS UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SERÁN A SUBSIDIO Y $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), EN DOCE PAGOS MENSUALES DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). **CUARTO.-**NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. **QUINTO.-**COMUNÍQUESE LO ANTERIOR, A LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, Y AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **SEXTO.-**SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, A FIRMAR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN QUE SE INDIQUE POR PARTE DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), COMO PARTE DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.- **SÉPTIMO.-** SE REVOCAN LOS ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS EN EL AÑO 2013, RELACIONADOS A ESTE ASUNTO, Y SE REVOCA LA DESIGNACIÓN DEL ING. ADOLFO ANGUIANO CISNEROS, COMO ENLACE INSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, ANTE LAS INSTANCIAS FEDERALES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.- -

ASUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CONVOCANDO A LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES, CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALÓN DE CABILDOS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.- - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL

DOCTOR MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA

SÍNDICO MUNICIPAL

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL TOVAR MARTÍNEZ

REGIDOR LIC. ANTONIO BAUTISTA GAMA

REGIDORA C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS

REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO

REGIDOR LIC. EDUARDO HORACIO LÓPEZ CASTRO

REGIDOR C. DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS

REGIDOR C. ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO , MOR.

REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO.

REGIDORA LIC. BERENICE VÁZQUEZ ANDRADE

REGIDOR C. RAÚL ARMANDO MONTESINOS CANTILLO

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JAIME SALGADO CALDERÓN.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- -